

FECHA PUBLICACIÓN: 13 DE AGOSTO DE 2024

**RESOLUCIÓN DE 12 DE AGOSTO DE 2024 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE PROVISIÓN CONVOCADO PARA LA COBERTURA DE DOS PLAZAS DE FACULTATIVO ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO DE CARÁCTER INTERINO POR VACANTE EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR.**

De conformidad con la Resolución de 17 de julio de 2024 relativa a la Convocatoria para la provisión de dos plazas de Facultativo Especialista en Psicología Clínica en el Hospital Universitario Infanta Leonor Hospital Universitario Infanta Leonor, la cual fue publicada con fecha 18 de julio de 2024, esta Dirección Gerencia:

RESUELVE

**Primero**

Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso de provisión.

**ASPIRANTES ADMITIDOS**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ARRANZ RICO, LUCIA	***1011**
DEL MORAL BERNAL, SUSANA	***8726**
GALVEZ GALAN, SANDRA	***9812**
LEMA LÓPEZ, TANIA	***4628**
MUCHADA LÓPEZ, BEATRIZ	***8415**
SANZ BAÑOS, YOLANDA	***5089**

**ASPIRANTES EXCLUIDOS**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
CASTELLANOS PRADA, FELIX	***1425**	No presenta: DNI, Curriculum Vitae, Anexo III, Anexo IV, Anexo V, Título Académico



## Segundo

De conformidad con la base 4.2 de la convocatoria mencionada, los aspirantes excluidos, en su caso, dispondrán de un plazo de TRES DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en la página web, intranet y tablones digitales del Hospital Universitario Infanta Leonor, para subsanar los defectos apreciados.

## Tercero

Los escritos de subsanación de defectos se dirigirán al Director Gerente del Hospital Universitario Infanta Leonor y se presentarán electrónicamente, a través de la sede electrónica de la Comunidad de Madrid (<https://sede.comunidad.madrid/autorizaciones-licencias-permisos-carnes/tramites-rrhh-sermas/tramitar>) dirigida al Hospital Universitario Infanta Leonor, conforme a lo establecido en el Decreto 188/2021 de relaciones telemáticas y en el artículo 14.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## Cuarto

Una vez finalizado el plazo de subsanación, en aplicación de la base 4.3 de la Convocatoria, se dictará Resolución aprobando la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección, que será publicada en la página web, Intranet y en los tablones digitales del Hospital Universitario Infanta Leonor.

En Madrid, a 12 de agosto de 2024

LA DIRECTORA GERENTE  
Resol. 12/06/2018 B.O.C.M. 19/06/2018  
P.A. EL DIRECTOR MÉDICO

Fdo.: Antonio Jesús Roldán Rodríguez-Marín

